

EL NOTICIERO.

SEMANARIO.

DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Administración, calle del Rey, núm. 24.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

Pago adelantado.

DIRECCION Y ADMINISTRACION,

CALLE DEL REY, NUM. 24.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.	Cts.
Un trimestre en toda España.	1	00
Número suelto.	0	50
Comunicados á precios convencionales.		

No se devuelven los originales.

La 2.^a Sala de la Exema. Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad ha confirmado plenamente las conclusiones del señor Fiscal, en el proceso

CÁMPO BARRÁDO.

SE ABSUELVE LIBREMENTE AL PROCESADO.

AGRADECIDISIMO.

Cumple á EL NOTICIERO consignar público testimonio de gratitud y reconocimiento sincero y entusiasta al Sr. D. Francisco Mesa, dignísimo Fiscal de esta Audiencia de lo Criminal.

El brillante, justificadísimo informe que pronunció en el proceso Campo Barrado en nombre de la Ley no solo honra al Sr. Mesa, si que también enaltece á la Magistratura española, que la honra, que conquista un individuo se extiende á toda la clase que pertenece.

Estuvo elocuentísimo el Sr. Mesa, pero más que eso hay que ponderar el buen sentido jurídico que campeó en todo su informe, el espíritu de justicia é imparcialidad con que analizó el proceso en el fondo y en los detalles, y la lógica contundente con que estableció sus conclusiones, demostrando la verdad de ellas y cuán atinado era su juicio pidiendo la absolución del procesado.

Fuera ingrato EL NOTICIERO si no felicitara al Sr. Mesa con toda la efusión de su alma, si no rindiera este pequeño homenaje de respeto y consideración al probo magistrado, al entendido representante de la Ley que tan concienzudamente llena su cometido.

Pidiendo la libre absolución del Sr. D. Eustaquio Campo Barrado, procesado por tentativa de usurpación de su verdadero nombre, en lo cual muy bien decía el Sr. Mesa, no puede haber delito porque es el mismo, claro es que está implícitamente declarada la personalidad del Sr. D. Eustaquio, el perfecto derecho á llevar su nombre, á ser reintegrado en sus derechos propios. Y aunque esto, como añadía el mismo Sr. Mesa, tenga por objeto otro procedimiento, este no podrá ser largo, ni de solución difícil, porque ya la prueba está hecha y de oficio será

transmitida al Tribunal que haya de fallar el litigio civil, el pleito de filiación que ha de darnos completa, absoluta la personalidad de don Eustaquio Campo Barrado.

Dios quiera que no surjan nuevos obstáculos, ni se susciten nuevas dificultades; que la malicia del hombre es refinada y no se acallan con facilidad los arranques de la soberbia despechada, de la contrariada avaricia.

Que la rectitud de la Sala no ha de desmentirse, los esperamos confiados en Dios que preside los consejos de los hombres; y en la integridad que distingue á los muy dignos magistrados que la componen. Veremos su veredicto y creemos rendirán tributo á la justicia aceptando las conclusiones del Ministerio Fiscal.

¡Que Dios les ilumine!

Nuestra tarea toca á su término y nuestra locura se va tornando en cordura, en sensatez nuestro fanatismo y la necia impostura que tantas veces nos arrojaron al rostro tienen que recogerla esos sabios de ocasión, los honrados de lance á quien de todas veras perdonamos, á quienes creemos más alucinados que infames.

LA DEFENSA.

Con galana frase y dicción correcta, con íntima convicción y levantado juicio jurídico hizo el Sr. D. José Fontán la defensa de su protegido el Sr. Campo Barrado. Es nuestro amigo querido el Sr. Fontán, y cumplió valientemente su cometido, no ha defraudado en su informe nuestras esperanzas y por ser nuestro amigo no hemos de escatimarle nuestros plácemes, no hemos de ocultar nuestra satisfacción por su triunfo en el brillante informe que pronunció, que si es nuestro amigo el Sr. Fontán, lo es mucho más la verdad. Reciba, pues, nuestra más cordial y sincera felicitación el digno abogado que tan donosamente supo hacer la defensa de su patrocinado.

Es con efecto lástima grande que tanto el informe del ilustrado y concienzudo Sr. Fiscal, como la defensa no se hayan tomado taquígraficamente, porque uno y otro documento merecían conservarse íntegros en obsequio á la justicia, en honor del foro; que gloria es de la magistratura española la severa é imparcial ilustración jurídica del Sr. Mesa, no menos que la elocuente y fluida palabra del Sr. Fontán, quien con bue-

na lógica y levantado concepto jurídico defendió á su patrocinado, los dos estuvieron á la altura de su misión, y á los dos felicitamos cumplidamente.

Ahora bien, D. Eustaquio Campo Barrado será, Dios mediante, absuelto de la tentativa de usurpación del estado civil propio, se le deja expedito el camino para pedir por la acción civil su personalidad y los derechos á ella consiguientes, y aquí nos ha de ser permitido preguntar con la defensa, ¿Y bajo qué nombre, con qué personalidad ejercita esa acción civil? ¿Con qué nombre pide su cédula personal para nombrar procurador y abogado que le representen? Hasta ahora podía presentarse como Eugenio Santa Olalla, pero en lo venidero no, más tampoco puede ostentar el de Eustaquio Campo, porque no se le designa y como tal declara, se le absuelve es verdad, de la tentativa de usurpación de ese nombre é implícitamente se le declara Campo Barrado, pero no explicita y taxativamente se le adjudica la verdadera personalidad, lo cual sino es un contrasentido jurídico, es cuando menos una afirmación y negación á un tiempo mismo, sobre una misma cosa, sobre el sujeto propio. Es igual á decir no hay delito en el individuo que se llama Campo Barrado, pero no puede ostentar, llevar ese nombre porque la acción civil no ha dicho su última palabra sobre el particular. ¿Que personalidad es por lo tanto? ¿Con qué nombre ejercita sus derechos? Que en ese punto hay lamentable confusión en la Ley parece claro y evidente. Que la lógica y el buen sentido no se avienen con ese balancín que puede decirse legal, con esa afirmación y negación sobre un mismo concepto, es indudable. Que la situación del Sr. Campo Barrado aparece indefinida ante un Tribunal que no le juzga reo, que le absuelve, y sin embargo no puede decirle ese es tu nombre, ostenta tu personalidad, cosa es que la ve cualquiera y llama poderosamente la atención de quien lo medite algo.

Por eso entendemos que es acertadísima la petición de la defensa reclamando no solo la absolución de su patrocinado, si que también que el Tribunal decida sobre la personalidad de don Eustaquio, concediéndosela completa y cual corresponde, ateniéndose tal vez al mismo Código.

CARTA.

Sr. D. Felipe Díaz Mazón.

Respetable hidalgo: Ya que no caballero permitame contestar á la que suscrita por V. recibo por tercera mano y sin dirección en el sobre.

A vuelta de varias tonterías que son en usted muy comunes, me dice que, «sabe soy el de las *Anomalías*, por D. Teodoro Giménez á quien conoce.» Cierto. ¡Donosa observación! ¡Quien no conoce á D. Teodoro Giménez? Agradaríale á él muy mucho que no se le conociera tanto, ni tan de lleno, pero tal se han puesto las cosas y tan al descubierto nos presentamos los hombres en casos dados que el Sr. D. Teodoro se ha hecho conocidísimo de todos y nadie hay que ya le desconozca por muy amigo de V., que es la suma del conocimiento aquí en la ciudad de Plasencia.

¿Como he de negar á V. ni á nadie que soy el autor de las *Anomalías*? No acostumbro mi señor D. Felipe á negar nada de lo que sepa, ni á celar mis actos con argucias y sofismas á que V. es aficionadísimo; digo sencillamente lo que se y lo que hago. ¿Hace V. lo mismo? Está si que fuera *anómalo*, no que yo lo sea porque escriba *Anomalías*, que al fin obra es de los hombres hacerlas manifiestas, pero cometer la anomalía de callar lo que se sabe, cuando hay obligación de manifestarlo, tergiversar la verdad, narrarla de modo deficiente es más que *anómalo*; ¿sabe V. lo que es? Pues es sencillamente maquiavelismo. Y esto no es decir que V. sea Maquiavelo, ni mucho menos, es V. un leguleyo á la manera que yo soy un *anómalo*, yo porque escribo *Anomalías*, V. porque sabe leyes y sobre ellas escribe cuando pone algún pedimento ó escrito sobre testamentarias ó cosas análogas, en lo cual no se dá más anomalía sino que V. escribe para ganar y yo para perder; por eso he perdido la amistad y benevolencia de persona tan conspicua como mi Sr. D. Felipe.

Ya que V. me dice que no me dispensó su amistad, he de decirle claritamente que con ello me honro pues si el asunto no mejora, ha de ser una gloria no haber sido nunca amigo de usted, con que dispense V. la franqueza Sr. Leguleyo y hasta más ver.

Siento que me haya puesto en el caso de ocuparme en refutar sus errores aun gramaticales, porque es lo mismo que pasar el tiempo en balde puesto que águila real, V. no ha de entretenerse en cazar moscas, pero bueno es que sepa que el hombre se ocupa en esto ó aquello, no de esto ó aquello como V. dice.

Más pequenezes con estas que no afectan grandemente al asunto y menos al empeño que V. muestra en probar que no fuimos amigos y que me falta caridad con los que niegan la existencia del Sr. Campo Barrado. En esto no está V. en lo firme y no es cierto lo que V. afirma, que si caridad me hubiera faltado fuera más lejos en el terreno de los hechos y me he abstenido hacerlo por no faltar á la caridad, he atacado las capciosidades con que se combatía la existencia real del Sr. Campo pero sin herir susceptibilidades ni ofender honras inmaculadas como la de V. he hablado á la conciencia del hombre y el hombre ha contestado á su antojo, se ha ido por los cerros de Ubeda como vulgarmente se dice.

Con todos sus enérgicos arranques, con tanto escribir hemos venido á sacar en claro que soy *Anómalo*, lo cual me ha hecho reír porque tiene su gracia siquiera por venir de la pluma de V. que sino es de *gacela* como la del otro, puede ser de avestruz ú otro pajarraco análogo, y váyase lo uno por lo otro.

Continúa V. increpandome porque no soy *evangélico*, y tiene V. razón, porque me precio de ser por la misericordia divina católico apostólico romano, no *evangélico* á la usanza de cierta secta hija del árbol del Protestantismo, que V. en su erudición vastísima conocerá perfectamente, y á la cual puede pertecer cualquiera que tenga el mal gusto de separarse del seno de la Iglesia católica. No por ello he de inculparle á V. de *evangélico*, aunque V. se precie de ello, pues á mi entender consigné usted ese calificativo, sin saber lo que significaba ó sabiéndolo para disfrazar la verdad, en lo cual suele V. ser maestro, como buen leguleyo, dándonos el espectáculo de que su erudición resulte ridícula y extravagante.

Admirame, sin embargo, la lógica con que V. discurre en su larga epístola al decirme que si V. tiene un gusanillo roedor, yo tendré una gusanera en mi conciencia. Tal vez por mi desgracia suceda así, pero el que yo sea muy malo, peor que V., no excluye el que lo sea V. y el mal mio, mi perversidad, no justifica la perversidad de V. cosa que yo no he dicho, sino que sencillamente hablé del gusano de la conciencia que no falta á hombre alguno, y V. como hombre y hombre de negocios pudiera sentir más ó menos los estímulos de ese gusano según que los negocios fueran más ó menos limpios. Y en el negocio Campo Ayala y en el otro Campo Barrado que manejó, no hay tanta limpieza, al parecer, como se deseara. Vea V. porque aunque yo tenga una gusanera en mi conciencia no se libra V. de tener su gusanillo torcedor que le avise y picarle pueda de vez en cuando.

Y con esto no canso más á mis lectores, que sobrada paciencia necesitan para sufrir nuestras intemperancias y que Dios nos asista á todos, es cuanto desea

EL DE LAS ANOMALIAS

EL MUERTO RESUCITADO.

Hace dos años, cuando llegaron á Madrid las primeras noticias de que en Plasencia había aparecido un muerto resucitado, una sonrisa de incredulidad y hasta de burla salió de todos los labios. —Ese es un cuento de viejas—decían algunas gentes.

—¡Los muertos no resucitan!—exclamaban otros.

Después de aquellas primeras noticias, vagas, inciertas, nebulosas y al parecer fantásticas, vinieron algunas otras más ciertas y positivas. Ya no se trataba de la resurrección de un muerto, cosa verdaderamente imposible, sino de manifestaciones populares siempre en *crescendo* contra los enterradores de un vivo y en pro del vivo mismo, que volvía al lugar de su nacimiento á vivir entre los suyos.

Aquel que inconscientemente se había presentado con el nombre de Eugenio Santa Olalla no era tal Eugenio Santa Olalla, en concepto de los que le habían conocido bajo su verdadero nombre, el de D. Eustaquio Campo Barrado.

Bien claro nos lo decían uno y otro día los periódicos placentinos.

Pero aquí, en Madrid, donde aun las cosas más serias suelen tomarse en broma, seguían burlán-

dose de la supuesta inocencia de los placentinos.

Hubo alguien que dijo: «Todo eso es una infame impostura,» y el vulgo grande, ese vulgo en que entran muchas personas de ciencia y de saber, hizo coro al dicho del que tal vez estuviera interesado en que el *muerto* bien muerto estuviera.

Andando los tiempos, nuevas noticias vienen á revelar que algo serio, tenebroso y grave hay en el fondo del asunto. El pueblo de Plasencia, casi en masa, con ardimiento, con entusiasmo, con delirio, aclama como D. Eustaquio Campo Barrado al pobre loco aquel, recién salido del Manicomio de San Baudilio, y á voz en cuello pile «que le den lo que es suyo.»

Entonces ya algunos se atreven aquí á aventurar la especie de que detrás de aquel *muerto resucitado* se oculta un crimen y andan revueltos varios criminales. Pero la mayoría del vulgo sabio continúa empeñándose en llamar á Plasencia manicomio suelto.

Al anunciarse para el 16 del pasado la vista, en juicio oral y público, de la célebre causa conocida por el epígrafe de estas líneas, pocos eran—fuera de Plasencia—los que tenían conocimiento exacto ó siquiera aproximado del asunto.

Con ingenuidad confieso que yo fui casi á ciegas. ¡Tanto y tan grande era el desprecio con que se había hasta entonces tratado el fondo del asunto!

Habíame pintado como efecto del fanatismo lo que en Plasencia respondía á la convicción más íntima. Habíame dicho que la malicia y la ignorancia, pero más la ignorancia que la malicia, eran la base única sobre la que giraba aquel movimiento de las masas placentinas. Y no faltaron en Plasencia quienes—muy pocos—me animaron á emprender una campaña enérgica y vigorosa contra los embaucadores y farsantes que por caminos de perdición dirigían á las masas *campistas*.

A poco de emprender mis exploraciones sobre el terreno en que muy pronto iba á desarrollarse el drama real del *muerto resucitado*, pude convencerme, y me convencí, de que si había farsantes y embaucadores no estaban del lado en que formaban los partidarios de D. Eustaquio Campo Barrado.

Con detenimiento y escrupulosidad examiné uno por uno todos los argumentos de cargo ó de descargo en que los opuestos bandos fundaban sus convicciones para llegar al descubrimiento de la verdad.

Tal fué, sin embargo, el cúmulo de datos recogidos en pro y en contra que de todo punto imposible me fué formar juicio, y allá expuse en un mal hilvanada carta las impresiones, nada más que las impresiones recibidas en los primeros momentos.

Tres horas de conversación con el procesado, con el héroe de esta novela de la vida real, produjeron en mi ánimo el convencimiento, poco después confirmado, de que aquel hombre, no del todo vuelto á la razón, podría ser ó no ser D. Eustaquio, el ídolo de la multitud, pero que en modo alguno era ni podía ser Eugenio Santa Olalla.

Dejé, sin embargo, para más adelante la formación de juicio definitivo. ¿Ni cómo formarlo desde luego sin previo maduro examen de todos los antecedentes?

No es lo mismo repasar con más ó menos detenimiento el sumario, inquirir opiniones y forjar cálculos que ver el desfile de los testigos ante la majestad del tribunal y la reunión del pueblo.

Por mucha precisión que tengan, las declaraciones sumariales no dicen al lector quién es y cómo se ha expresado el testigo, ni si los instructores de la causa se han atendido estrictamente al rigor de la imparcialidad inquisitiva.

Delante del tribunal ya es otra cosa. Allí el espectador distingue sin gran esfuerzo al testigo falso del verdadero, porque quien dice la verdad ó en conciencia cree decirlo, fotografía el pensamiento en su rostro, que no puede sustraerse á la influencia de quienes le escuchan. Allí el testigo falso resulta falso desde que articula sus primeras palabras.

Allí el testigo verdadero entra y sale con la frente levantada. Allí se ve si el fiscal persigue al acusado ó busca el camino de la justicia y de la verdad. Allí se comprende hasta qué punto es sincera la convicción que el defensor tenga en la inocencia de su defendido. Allí se conocen todos, magistrados, defensor, fiscal, procesado y público, desde que se libran las primeras escaramuzas. Allí podrá haber todo menos el engaño de juzgadores y juzgados, porque de puertas adentro, lo que hay forma una sola pieza, un conjunto armónico: el pueblo juzgándose á sí mismo.

Allí es, de consiguiente, donde hay que acudir como fuente única de verdad, no ya de la verdad

legal—que no es más que una parte de la verdad, —sino de la verdad toda, entera, absoluta.

Y allí, ante el tribunal de Plasencia, es donde el pueblo de la localidad y la prensa, con esfera más ancha que ese pueblo, han podido formar y formado cabal juicio sobre el asunto trascendentalísimo que se ventilaba.

Venían los testigos enviados por el Manicomio de San Baudilio, y se contradecían entre sí y consigo mismos, vacilaban, retrocedían después de cada avance, como temerosos de haber soltado prendas comprometedoras, y se hacían un lío, según frase vulgar, pero gráfica.

—Esos testigos quedaban desde luego mal tachados. Ni uno solo del auditorio discrepaba de este juicio.

Pero llegaban después aquellos antiguos sirvientes de la casa de D. Rafael Campo, hombres y mujeres curtidos por los rayos del sol y abrumados por el trabajo, y nadie se hubiera atrevido, nadie se atrevía a dudar de la veracidad de sus testimonios. Esos no podían mentir, no mentaban hablaban con el corazón en la mano, poniendo por testigo a su propia conciencia, que se desbordaba para combatir la falsía y el engaño.

Antes de llegar a la séptima sesión era ya unánime el juicio público.

Detrás de toda aquella balumba de 4.000 folios, sobre el piélagó inmenso de testimonios diversos y hasta contrarios, alzabase la verdad incontrastable de que el muerto resucitado era el hijo de D. Rafael Campo y de aquella pobre mártir, suicida ó suicidada, que llevó el nombre de doña Clotilde Barrádo.

A contar desde esa sesión, los testimonios verdicos fueron sucediéndose con tal rapidez y fuerza tal, que, so pena de declarar locos a público, testigos, magistrados, fiscal y defensor, no había más remedio que rendirse a la evidencia de que el procesado era D. Eustaquio Campo.

Pasarán los meses y los años, vendrán nuevas batallas en el terreno criminal ó en el civil, y triunfará legalmente lo que con arreglo a la ley deba triunfar; pero sobre todo eso quedará la figura de ese pobre loco, hoy vuelto a la razón, como símbolo acabado del martirio, víctima primero de amores imposibles, de grandes amarguras después, de las torturas en el manicomio más tarde y de la mala fe, por último. Y quedará también, para modelo de pueblos generosos y esforzados, el pueblo de Plasencia, vencedor en esta lucha gigante de la verdad contra la mentira.

ENRIQUE MARTINEZ.

(De El Imparcial)

VARIEDADES.

MUCHO SE SABE Y ALGO SE ESPERA.

Se sabe de positivo que Eustaquio Campo Barrádo no fué muerto ni enterrado, porque está insepulto y vivo. Que hay una Concha heroína que á costa del sufrimiento hizo el gran descubrimiento con inteligencia fina.

Y sabe la Europa entera que Plasencia no es fanática ni loca ni sistemática; sí sensata y justiciera.

El mundo civilizado sabe que aquí hay un fiscal tan sabio como legal, tan justo como letrado.

Que hay un Fontán defensor de energía y de decoro, una gloria para el foro como elocuente orador.

Los dos señores citados (en la pública opinión) están ya preconizados.

Se espera que el tribunal que ha de ser sentenciador se le prodigue el honor que al defensor y al fiscal.

Y asunto tan complicado dará á conocer, pericia, imparcialidad, justicia... que es lo que se ha demandado.

Y se verá que en Plasencia hay testigos, hay letrados,

hay jueces, hay magistrados dignos, de recta conciencia.

Todo el mundo sabe ya, sin ninguna distinción, la justicia y la razón de parte de quien está.

Sabe que mil y un testigo acreditan la verdad, probando con saciedad que Campo Barrádo es vivo.

En cambio que hay diez ó doce interesados, parciales á cierto señor leales, que todo el mundo conoce.

Contra prueba deficiente, testigos de resbalones, que en sus propios pantalones dicen, hicieron de vientre.

Se sabe que una criada pintó á Eustaquio tan bonito que lo comiera crudito sin sal, sin salsa, ni nada.

Se sabe que don Felipe tomó las de Villadiego, de ocultis, ardiendo en fuego, sin que su marcha se explique.

Hay quien llega á sospechar que se habrá ido á Madrid, pero... ¿á qué? ese es el quid, sin duda á caciquear.

¿Se atreverá todavía á implorar su protección para tan gran sin razón...? Sería una anomalía.

Lo que yo más bien supongo que, el señor Díaz Mazón, para buscar distracción se irá de Madrid al Congo.

Y es la cosa más sencilla que al verse sin envoltorio exclame como el Tenorio que nos describe Zorrilla:

«A los palacios subí, á las cabañas bajé, y si mucho me elevé aun mucho más descendí.»

PARECIÓ LA ALELUYA.

¡Providencial coincidencia del muerto resucitado.... en día tan señalado promulgarle la sentencia....! ¡Que prodigios! ¡Que conjuntos de casos tan anormales....!

En vez de sus funerales el día de los difuntos, y conmemorarlo muerto en día tan aflictivo,

le han conmemorado vivo conmemorando lo cierto: y entre el lúgubre tañido de la tétrica campana se alza la voz plasenciana en plentero sonido:

y cual misterioso encanto con alegría expansiva todos gritan... Viva, viva.... viva D. Eustaquio Campo....

Y los fúnebres tapetes en músicas se han trocado; y á Eustaquio Campo Barrádo por ríspidos, le echan cohetes:

y en vez de las plañideras pagadas para llorar, todos son á improvisar con sus pañuelos, banderas:

y la nueva apetecida aclaman muchos conjuntos, y hasta sus propios difuntos el pueblo entusiasta olvida.

Y al ver ya resucitado al que se creía muerto, al resultar esto incierto todo el mundo se ha alegrado.

Pues que sea bien venido, y seale enhorabuena... Tiempo era salir de pena....! ¡Bastante lleva sufrido!!!

¡Gloria á los jueces... Loor...!!! Tan sabia y justa sentencia formará jurisprudencia para su fama y honor.

Con gusto hacemos constar que los médicos Sres. Calvet, Lluch, Mirot, se personaron en casa del Sr. Alcalde de esta ciudad para hacerle presente cuán reconocidos estaban á las deferencias que les habían guardado en esta población durante su estancia en ella.

No dudábamos de la sensatez y cordura de nuestro pueblo y su conducta durante los días del juicio oral ha sido un cumplido *mentis* á las exageraciones y falsedades que D. Felipe estampó en su folleto.

Los representantes de la Prensa han ido satisfechísimos de la cordial acogida que todas las clases les han dispensado en los días que han permanecido entre nosotros.

Testigos son que nadie recusará de la pacífica actitud guardada por un pueblo que solo pide justicia en el asunto Campo Barrádo. Pueblo que jamás pensó imponerse á los tribunales como malamente se hizo saber en determinados centros y que acata siempre las disposiciones de la autoridad.

Hemos oído asegurar que son varios los ánimos pero groseros é infames según cuentan que ha recibido el dignísimo Sr. Fiscal de esta Audiencia con motivo del juicio oral del proceso Campo Barrádo. Armas de mala ley que solo emplean corazones ruines, caracteres rebajadísimos, que solo inspiran desprecio. Si nuestra voz fuera escuchada eleváramos una protesta general contra la conducta villana de ciertos hombres, haciendo pública la rectitud é integridad del Sr. Mesa.

Se marchó D. Felipe. ¿Le cantaremos aquello de Mambrú se fué á la guerra? Le deseamos felicidades y mejor acierto.

Cuentan que D. Felipe nos regalará otro folleto cualquier día. Que esté más feliz que en el pretérito y obtenga resultados más pingües vendiéndolo á mejor precio. Ya se conoce que don Felipe es hombre aprovechado.

Y las querellas, ¿cuándo vienen? Esperamos para que D. Felipe oiga en ellas, lo que no oyó en el juicio oral. ¡Tiene tanto que oír....!

Sería una desgracia irreparable que en estas circunstancias D. Felipe se nos quedase sordo, rogamos á Dios que le conserve buenos los oídos.

Cuanta sea la habilidad de D. Felipe se demuestra con saber que pretendió anular la letra de un testamento con los apuntes de un libro viejo. Si esto no es talento no hay paz en la tierra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

¡PUM! DE VENTA EN LOS PRINCIPALES CAFES Y ULTRAMARINOS DE ESPAÑA Y COLONIAS.

Este excelente PUNCH cuando se bebe sólo o puro es un licor agradable, mejor dicho alegre en sumo grado a la vez que un verdadero digestivo si se usa después de las comidas.

Al mezclarlo con agua resulta un esquisito refrescante que toma la condición de aperitivo, si se bebe antes de las comidas.

Vertiendo una copa en una taza de the, manzanilla, tila, etc., se obtiene un verdadero sudorífico, resultando uno de los más eficaces curativos para los catarros y constipados.

Véase su instalación en la EXPOSICION UNIVERSAL, palacio de la Industria, sección de España, nave 17, al lado de la sección de Austria.

Unico representante en Barcelona: D. J. GRAU Vidriería, 6, bajos.

MANUEL SALAMANCA BELLIDO, Abogado, ofrece a V. sus servicios profesionales en Ciudad-Rodrigo, calle de Béjar, núm. 25, pral.

La PLANCHADORA del núm. 39 de la Plaza Mayor, se ha trasladado a la calle de Talavera, núm. 5, donde ofrece sus servicios.

GRAN ADELANTO

EN LA

CIENCIA FARMACEUTICA.

El español farmacéutico D. Joaquin García Sallio, ha resuelto el importante problema de curar a la humanidad.

Su descubrimiento queda muy atrás a toda la turba de específicos que existen para curar las calenturas intermitentes; pues todas las fiebres que no se quitan con ellas desaparecen desde el primer día con mis *Píldoras verdes febrífugas verdaderamente infalibles*, como ya es sabido.

Depósito principal en la acreditada Droguería de CARABIAS, calle de los Quesos, núm. 10 y en todas las buenas farmacias extremeñas.

Gran depósito de **PIEDRA LIPIZ** (sulfato de cobre)

PARA ENCALAR EL TRIGO

Droguería de **Carabias**, calle de los **Quesos**, núm. **10**, PLASENCIA.

¿QUIEN HACE CASO

de anuncios que ofrecen lo que no pueden cumplir?

Este es todo verdad, **Los Calzados** mejores, mas baratos se venden

26 — Plaza Mayor — 26

VICENTE ROMERO.

Botas de señora de 6 a 30 pesetas par.

» de caballero de 10 a 25 pesetas par.

» de niños ¡la mar...! y baratísimas.

Toda clase de calzados a precios reducidos.

VENTA

Se vende la casa número 30 de la calle de Santa Ana, de esta ciudad.

La persona que desee adquirirla puede pasar a tratar con el encargado de su venta D. Evaristo Pinto Sanchez.

SE ALQUILAN DOS PISOS en la casa número 44, del la calle de Sol. Para enterarse y tratar en la misma casa.

SE VENDE UN ALAMBIQUE CON CULEBRINA, para refinar aguardiente y un tinajero en la calle de Zapatería, núm. 17.

PARA SATISFACER TODOS GUSTOS
acaba de recibirse en el Establecimiento

HONTIVEROS

(el de la calle del Rey)

una escogida, abundante y variadísima colección en

ALMANAQUES AMERICANOS

para 1889, religiosos y de chistes, con caprichosos y elegantes dibujos en todos los tamaños, desde 2 a 24 reales uno.

Ha recibido también, el legítimo Zaragozano doble para dicho año.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

13 — REY — 13

MEMORIAS DE UN LOCO

RELATO CONTEMPORANEO

POR

D. BENIGNO CARRAL Y OVIEDO,

Redactor de EL NOTICIERO.

Con más carácter de historia que de novela ofrecemos al público la obra que anunciamos. El interés que despierta el hecho, excusa las invenciones de la fantasía. Si a primera vista parece inverosímil el asunto, es desgraciadamente una realidad, en la cual entienden los Tribunales de justicia. El temor de que la publicación tuviera que suspenderse por carecer del natural desenlace que debe darla el fallo de la Ley, nos ha impedido principiar antes la publicación de una obra, que si no ha de llamar la atención por sus condiciones literarias ni tipográficas, se hace interesante por los episodios que la dan vida, hoy que se vé próximo el veredicto de la justicia sobre el hecho que constituye el fondo de la obra, y la daremos a la estampa, bajo las siguientes

BASES.

Verá la luz pública cada semana un cuaderno de treinta y dos a cuarenta páginas, al precio de **DOS REALES** cuaderno.

El número de cuadernos de que constará la obra no excederá de treinta y dos.

Puntos de suscripción.

PLASENCIA: Calle del Rey, núm. 24.--Imprenta y Encuadernación de D. Felipe Ramos, calle de Z

núm. 42.

MADRID: Librería de D. Benito Perdiguero, calle de San Martín, núm. 3.

BARCELONA: Librería de la Inmaculada Concepción de D. Juan Grabulosa, Buensuceso. 13.